

MARTES, 5 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 64

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2016-2599** *Información pública de solicitud de autorización para instalación de Punto Limpio en la finca Las Sanguijuelas.*

Por la empresa "Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A." (MARE), se solicita autorización para la instalación del Punto Limpio de Reinosa, sito en la finca "Las Sanguijuelas" de este municipio, en Suelo No Urbanizable Común (equivalente al Suelo Rústico de Protección Ordinaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.3.a) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el procedimiento en las Oficinas Generales del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones u observaciones considere pertinentes.

Reinosa, 17 de marzo de 2016.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2016/2599](#)